DICTAMEN CJI/2022

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución *DNCP Nº: 286/2022, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES."*, en representación de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Encarnación, emito el siguiente dictamen, considerando los siguientes puntos:

1.- DATOS DEL LLAMADO

ID Nº: 407786
DENOMINACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Poder Judicial de Encarnación – Ad-Referéndum – Contrato abierto – Plurianual.
MODALIDAD: Contratación Directa

2.- JUSTIFICACIÓN

La Resolución DNCP 286/2022 de fecha 27 de enero de 2.022, mediante su articulado 4, y numeral 3*)*, refiere que es necesario: "*...Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto...*".----------

En atención al requerimiento normativo, el PAC de referencia no ha podido ser comunicada en tiempo y forma, esto, en consideración a lo expresado nota mediante por el ámbito solicitante, el Departamento de Servicios Generales, el que está a cargo del Ing. Ivan Talavera.----------

El mismo, expresa que no ha podido cumplir con la presentación de las condiciones técnicas para el llamado, de acuerdo al siguiente argumento:

- ✓ *Me encontré con una recarga de trabajo atendiendo a eventuales ausencias de la Secretaria del Consejo de Administración y mi función como Secretario Alterno del mismo.*
- ✓ *Asimismo, formo parte del Comité Evaluador de Ofertas, el cual contó con muchos llamados para ser evaluados a mi regreso de vacaciones, en vistas a que no fui el único Miembro del mismo que se ausentó en esos días por vacaciones y/u otros motivos.*
- ✓ *Mantenimiento y Reparación de vehículos: es un llamado con más de 700 ítems, el cual ordenarlos, depurarlos y armar un listado de precios referenciales es un trabajo sumamente delicado que demanda mucho tiempo. A todo esto, sumar la negativa de los talleres; NINGUNO dio respuesta a mi solicitud de colaboración en el armado de Precios referenciales y para ello tuve que insistir el pedido y darle el tiempo correspondiente para recibir respuesta.*
- ✓ *No es menos importante mencionar que durante el mes de Agosto estuvimos DESPROVISTOS de combustible, por lo que salir a buscar precios referenciales de talleres o locales gastronómicos acarreaba hacerlo en mi vehículo particular y esta situación acarreó abandonar mi oficina, en la que somos únicamente 3 (tres) funcionarios, uno de ellos de vacaciones.* Adjunto nota del ámbito.----------

Habiendo dado cumplimiento a lo requerido en la resolución; ----------

ES MI DICTAMEN.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Lic. César [illegible] Perdoza
Administrador Interino

MEMORANDUM S.G. Nº 132/2022

PARA: Lic. Estela Yung - Administradora

DE: Mg. Iván Talavera – Jefe "Servicios Generales"

REF: Nota Nº96 – UOC – Presentación de EE.TT. en plazo

FECHA: 29 / Setiembre / 2022

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a lo solicitado vía providencia recibida en fecha 28/09/22 en referencia a la presentación fuera de plazo (Julio/2022) de las Especificaciones Técnicas de los procesos licitatorios correspondientes a Servicio Gastronómico y Ceremonial así como de Mantenimiento y Reparación de vehículos.

En tal sentido manifiesto lo siguiente:

- Me encontré con una recarga de trabajo atendiendo a eventuales ausencias de la Secretaria del Consejo de Administración y mi función como Secretario Alterno del mismo.
- Asimismo, formo parte del Comité Evaluador de Ofertas, el cual contó con muchos llamados para ser evaluados a mi regreso de vacaciones, en vistas a que no fui el único Miembro del mismo que se ausentó en esos días por vacaciones y/u otros motivos.
- En cuanto a los llamados mencionados, ambos presentan su grado de complejidad, basado en lo siguiente:
  - **Ceremonial**: me resultó difícil armar los precios diferenciales debido a que las empresas no son generosas en la provisión de informaciones y necesitaba al menos 2 precios de mercado vigentes ya que el primero que recibí mostraba precios muy elevados y si los tomaba como referenciales generarían retrasos posteriores al recibir ofertas mucho más bajas que el referencial aceptado por mi dependencia
  - **Mantenimiento y Reparación de vehículos**: es un llamado con más de 700 ítems, el cual ordenarlos, depurarlos y armar un listado de precios referenciales es un trabajo sumamente delicado que demanda mucho tiempo. A todo esto, sumar la negativa de los talleres; **NINGUNO** dio respuesta a mi solicitud de colaboración en el armado de Precios referenciales y para ello tuve que insistir el pedido y darle el tiempo correspondiente para recibir respuesta.
- No es menos importante mencionar que durante el mes de Agosto **estuvimos DESPROVISTOS de combustible**, por lo que salir a buscar precios referenciales de talleres o locales gastronómicos acarreaba hacerlo en mi vehículo particular y esta situación acarreó abandonar mi oficina, en la que somos únicamente 3 (tres) funcionarios, uno de ellos de vacaciones.

Por todo lo expuesto, la presentación de las EE.TT. de los llamados en referencia se han realizado con demora, esperando su acostumbrada comprensión.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
29 SEP. 2022
2683 HORA: 11:14
Luis Enrique Valenzuela
Asistente Administrativo

Mg. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS
GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACIÓN

Teléf. Directo.: 071 219.2863 – Interno: 62863 / Email: i_talavera@pj.gov.py